



DOCUMENTOS DE BIOÉTICA

DECLARACION ALIMENTACION EN EL MUNDO SOCIEDAD INTERNACIONAL DE BIOETICA (SIBI)

II Congreso Mundial de Bioética (Gijón, España, 2002)

Nosotros, los participantes en el II Congreso Mundial de Bioética:

Conmocionados por el inmenso número de personas que mueren de hambre y malnutrición cada año, lo cual constituye una emergencia global creciente de enorme escala;

Alarmados por la amenaza a la prosperidad global, a la seguridad y a la estabilidad que se ven representadas en la gran barrera que divide la sociedad entre pobres y ricos y la distancia cada vez más creciente entre los mundos desarrollados y los subdesarrollados.

Decepcionados por la actual tasa de reducción de solamente seis millones al año en el número de personas malnutridas, lo cual significa que no será llevado a cabo el propósito y el ánimo de la Cumbre de la Alimentación en el Mundo, como se reafirmó en la Declaración Millenium, de reducir a la mitad el número de personas malnutridas para antes del 2015.

Preocupados por el cada vez más decreciente énfasis concerniente a la alimentación, agricultura y desarrollo rural en los presupuestos y programas de la Ayuda al Desarrollo Oficial (Official Development Assistance) e Instituciones Financieras Internacionales.

Deseosos de una sociedad humanitaria global, democrática, equitativa, que respeta la dignidad humana de cada persona.

Recordando los esfuerzos multilaterales bajo los auspicios de las Naciones Unidas, tales como la negociación y adopción del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad y el Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura y el desarrollo actual de pautas para la realización del Derecho a la Alimentación y un Código internacional de Conducta sobre Biotecnología; y,

Reconociendo la importancia de la bioética en todos los aspectos del desarrollo sostenible y en particular aspectos concernientes a la alimentación y agricultura.

HACEMOS UN LLAMAMIENTO a los gobiernos y a la sociedad civil para:

Justicia, Equidad y el Derecho a la Alimentación para Todos

Mantener el derecho a que todos tengan acceso a una alimentación segura y nutritiva, lo cual es inseparable del derecho a la vida;

Hacer efectivo el derecho humano fundamental al derecho a la comida, tanto a nivel nacional como internacional, a través del desarrollo de un conjunto de pautas voluntarias que apoyen los esfuerzos de las naciones para hacer real el derecho a la comida adecuada bajo los auspicios de la FAO, y tomando debida cuenta del derecho de todos a una alimentación adecuada, manifestando en las negociaciones WTO referidas en el Acuerdo sobre la Agricultura;

Asegurar el máximo acceso al agua limpia y condiciones de salubridad eficaces como un componente crítico de la seguridad nutricional.

Reconocer los riesgos para la dignidad humana y otros derechos humanos planteados por no preservar el derecho de los destinatarios o receptores de la ayuda humanitaria de efectuar una elección informada referente a la alimentación.

Reconocer que la igualdad de los derechos para todos, sin distinción de sexo, raza, lengua, religión o situación económica es fundamental para abordar los problemas económicos,

sociales, políticos y humanitarios que debilitan la seguridad alimenticia.

Llevar a cabo los Derechos de los Agricultores como un factor fundamental que asegure los medios de vida sostenibles para los agricultores minifundistas de todo el mundo, y como una medida esencial para la conservación y el desarrollo sostenible de la diversidad biológica de la agricultura que constituye la base de todos los sistemas de agricultura.

Globalización y Desarrollo Sostenible

Tomar en consideración la interdependencia de las distintas regiones del mundo en producción agrícola y reafirmar la integridad de los bienes comunes globales que son la base de esta producción.

Reconocer que los monopolios sobre recursos globales clave, a través de mecanismos tales como derechos de propiedad intelectual, no contribuyen automáticamente a la reducción de la pobreza y pueden debilitar la igualdad de acceso de los recursos e información que es exigible para la seguridad global alimenticia;

Apoyar y estimular la rápida ratificación e implantación del Tratado Internacional sobre Recursos Genéticos de Plantas para la Alimentación y la Agricultura para asegurar la conservación continuada y el uso sostenible de materias primas de la agricultura asegurando a la vez el acceso libre para todos a estas materias..

Reconocer los graves efectos adversos del actual sistema de comercio mundial en los países más desfavorecidos, lo que ha limitado el acceso al mercado de sus productos agrícolas, a la vez que han sido inundados con productos subvencionados de los países más ricos;

Hacer todos los esfuerzos para asegurar que los más pobres y marginados del mundo, y en particular los de países en vías de desarrollo, reciben el apoyo suficiente para ponerse en condiciones de afrontar los desafíos del proceso de globalización económica y que no sean excluidos o perjudicados;

Comprometerse a enfoques multilaterales eficaces sobre los problemas mundiales, y conforme a este compromiso, asegurar la armonía en el desarrollo y puesta en marcha de acuerdos internacionales en todos los sectores.

Biotechnologías

Considerar que las nuevas biotecnologías son instrumentos poderosos con gran potencial en el desarrollo agrícola, pero que también plantean nuevos riesgos y por consiguiente deben estar sujetos a mecanismos reglamentarios aceptados internacionalmente.

Apoyar y promover la rápida ratificación y aplicación efectiva del Protocolo sobre Bio-Seguridad de Cartagena como un importante instrumento para los enfoques de la reglamentación internacional sobre la biotecnología.

Actuar para compensar el actual dominio del monopolio de nuevas biotecnologías que conduzca al desarrollo de tecnologías que son inadecuadas para los pobres y que pueda aumentar su marginalización.

Asegurarse de que la adopción de nuevas biotecnologías lleven al máximo los beneficios y minimicen los riesgos, y apoyen y fomenten el desarrollo posterior de un Código de Conducta completo sobre Biotecnología enfocado a maximizar los beneficios y minimizar los riesgos de las nuevas biotecnologías.

Reafirmar el importante papel que representan, el Codex Alimentarius, la Convención Internacional para la Protección de las Plantas y el Office Internacional des Epizooties, para proporcionar normativas eficaces, con base científica e internacionalmente aceptadas, sobre seguridad alimentaria, plantas y salud animal.

